

SESION ORDINARIA NRO.14-2015-DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Alcaldía
Mary Betty Aldana Checalla
REGIDORA
Vianey Lesly Juarez Gonza
REGIDORA

En Villa Locumba, Provincia de Jorge Basadre, siendo las 4:00 p.m. del día 30 de Julio del 2015, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, bajo la presidencia del Alcalde Sr. **MANUEL OVIEDO PALACIOS**, conjuntamente con los señores Regidores: **LUIS CCALLOMAMANI RODRIGUEZ, TITO PEREZ YUPANQUI, ELENA CORNEJO CCARI, VIANEY JUAREZ GONZA Y MARY BETTY ALDANA CHECALLA**, actuando como Secretaria General la Abog. **JUANA PASTORA MARTINEZ QUISPE**, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria, programada para la presente fecha.

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los señores Regidores, informa al señor Presidente y Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el Artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la presente Sesión de Concejo.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:

El Señor Alcalde Manuel Raúl Oviedo Palacios, declara iniciada la presente Sesión Ordinaria de Concejo, la señora Secretaria informa al señor Alcalde que el Acta se encuentra lista para su lectura y aprobación; y no existiendo observaciones a su texto fue firmada en conformidad por los miembros del concejo.

DESPACHO:

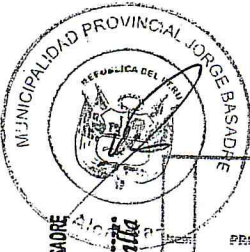
El Presidente dispuso que la Secretaria General, informe los documentos recibidos dando cuenta la Abog. Juana P. Martínez Quispe.

1.- INFORME NRO.430-2015-OSP-GM-A/MPJB, SOBRE LA RELACIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS DE CONTINUIDAD Y ADICIONALES QUE SE ESTÁN EJECUTANDO POR DIFERENTES ÓRGANOS DE LA MUNICIPALIDAD Y LOS NUEVOS PROYECTOS:

Presente el Ing. Richard Villavicencio Flores Jefe de la Oficina de Supervisión y Proyectos sustenta al respecto detallando los proyectos a continuación donde refiere el presupuesto, avance físico y financiero tal como se visualiza en el cuadro adjunto.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Tito Pérez Yupanqui
REGIDOR

Manuel Oviedo Palacios



**CUADRO RESUMEN DE LOS INFORMES DE LOS INSPECTORES
AVANCE A JUNIO 2015**

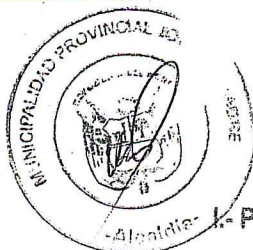
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Mary Betty Aldana Checa
REIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Vianey Lechy Juarez Gonzales
REGIDORA

[Signature]
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
[Signature]
REGIDOR

PROYECTO / ACTIVIDAD	Codigo SNIP	Estado del Proyecto	Unidad Ejecutora	Modalidad de Ejecucion	Resol. Exp. Técnico	Pro. Exp. Técnico (N.S.)	Plazo de Ejecucion (D.C)	Presupuesto Modificado	Residente	Supervisor	AVANCE A JUNIO	
											Avance Físico Acumulado	Avance Económico Acumulado
											%	Monto
CONSTRUCCION DE DRENES Y RECUPERACION DE TIERRAS AGRICOLAS DEL VALLE DE LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA	116731	EJECUCION	GDTI	ADM. DIRECTA	R. A. N° 489-2014	S/. 2,361,890.85	240 d.c.	S/. 2,692,985.72 R.G.M. N°153-20154-GM	Ing. Nelson Franco Ramirez Pico	Ing. Elmer David Lupaci Calisaya	85.30%	S/. 1,807,970.96
"RECUPERACION DEL SERVICIO DE LA COBERTURA VEGETAL DEL VALLE DE CUNTO, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA"	134373	EJECUCION	GDE	ADM. DIRECTA	R. A. N° 728-2013	S/. 2,256,640.72	36 meses	-	Ing. David Subas Gonzalez	Ing. Froylán Flores Luque	59.19%	1,496,015.70
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA	242960	EJECUCION	GDOSSP	ADM. DIRECTA	R.A. N°103-2014	2,692,827.01	810 D.C.	-	Ing. Daniel Angel Quanta Cappa	Ing. Froylán Flores Luque	70.55%	1,212,850.47
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION FITOSANITARIA DE LOS CULTIVOS AGRICOLAS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA"	256853	EJECUCION	GDE	ADM. DIRECTA	R.A. N° 098-2014	S/. 1,179,539.08	21 meses	-	Ing. Percy Martinez Anteziza	Ing. Froylán Flores Luque	68.53%	980,151.01
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL MANEJO ACUICOLA SOSTENIBLE DEL RECURSO MACRO ALGAS MARINAS EN EL LITORAL COSTERO DE LA PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA.	162770	EJECUCION	GDE	ADM. DIRECTA	R.A. N° 128-2012	S/. 1,655,607.46	24	-	Ing. Mario Ferrnando Alvarez Bracamonte	Ing. Froylán Flores Luque	67.19%	1,381,569.69%
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL OVINO EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA."	249695	EJECUCION	GDE	ADM. DIRECTA	R.A. N° 638-2013	S/. 813,118.45	20	-	MVZ. Elisberto Villegas Lima	Ing. Froylán Flores Luque	82.73%	707,719.70
"AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LÁCTEOS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA DE LA PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA"	297854	EJECUCION	MROB	ADM. DIRECTA	R.A. N° 331-2014	S/. 5,502,524.26	3 MESES	-	MVZ. Frank Miranda Valdivia	Ing. Froylán Flores Luque	19.91%	970,190.27
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA FORESTACION, PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE, EN PAMPA SITANA, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA"	157322	EJECUCION	GDE	ADM. DIRECTA	N° 482-2012	S/. 1,913,428.02	33 meses	-	Ing. Cristian Luvano Juarez	Ing. Froylán Flores Luque	64.93%	1,760,939.82
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CAVICOLA EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA.	114530	EJECUCION	GDE	ADM. DIRECTA	R.A. N° 479-2009	4,329,978.45	-	-	Ing. Raul Laguna Heredia	Ing. Froylán Flores Luque	89.92%	4,763,627,10%
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE NUTRICION DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE LOCUMBA PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA."	215849	EJECUCION	GDOSSP	ADM. DIRECTA	R.A. 065-2013	S/. 3,075,458.00	38 MESES	S/. 3,109,119.91	Ing. Freddy Ronald Llanque Ramirez	Dra. Guinina Asto Barros	82.70%	2,192,635.42
CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA RURAL EN PAMPA SITANA Y ZONAS PERIFERICAS, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA	227212	EJECUCION	GDOSSP	ADM. DIRECTA	R.A. N° 337-2013	S/. 1,565,839.98	680 D.C.	S/. 1,628,111.67	TTE CRI EP Reynaldo J. Romero Mendez	Dra. Guinina Asto Barros	96.86%	1,573,692.05
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO LOGISTICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA	251245	EJECUCION	GMF	ADM. DIRECTA	R.A. N° 397-2013	S/. 3,410,459.16	730 D.C.	-	Ing. Wuldo Cabrera Meneses	Dra. Guinina Asto Barros	65.70%	2,234,693.14
Ampliación del Servicio de Recreación Pasiva y Cultural en el Asentamiento Humano Las Vitcas, Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre.	290476	EJECUCION	GDTI	ADM. DIRECTA	R.A. N° 497-2014	S/. 1,120,662.56	180 d.c.	-	Ing. Daniel Castillo Castillo	Mrs. Nani Llanos Llanos	40.23%	649,382.50%



I.- PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE LA ENTIDAD HA SIDO MULTADA:

1. **MINISTERIO DE CULTURA:** (Excavación de zanjas alterando tumbas en el Anexo de Sagollo) se nos ha impuesto una multa de S/.570,000.00 Nuevos Soles, al respecto se ha interpuesto demanda contenciosa administrativa de fondo la que se encuentra en el Juzgado para su calificación.
2. **MINISTERIO DE TRANSPORTES:** (Cambios en las características técnicas de las estaciones de servicio de radio difusión sonora y televisión, sin autorización previa del Ministerio). Se ha impuesto multa a la entidad por la suma de S/. 6,533.41 Nuevos Soles para lo cual se ha concedido 5 días a fin de que la entidad cumpla con efectuar el pago, esto a través de un oficio. En este caso el proceso administrativo ha concluido con la anterior gestión, (Agosto 2014) quien no ha iniciado el Proceso Contencioso correspondiente que en defensa de la entidad, la opción que tenemos de acuerdo a lo señalado en la Ley del Proceso Coactivo es suspendido en tanto este se inicie, lo que no ha sucedido hasta el momento y estando a la espera interpondremos Demanda de Revisión expreso.
3. **ESSALUD:** Iniciaron proceso de ejecución coactiva interponiéndonos una multa de S/. 268,017.00 Nuevos Soles, por contingencia correspondiente a los periodos tributarios SUNAT diciembre 2010 y agosto 2011 que antes de que venza el plazo de los tres meses para iniciar el Proceso Contencioso Administrativo, **ESSALUD** indebidamente inicio el proceso de ejecución coactiva y en defensa de la Municipalidad se solicito la suspensión del procedimiento, por este motivo **ESSALUD** no tuvo otra alternativa que suspender el proceso de ejecución. Y estando dentro de los 3 meses, iniciamos el proceso contencioso administrativo de fondo, el que ha sido admitido a trámite corriendo traslado de la demanda.
4. **MINISTERIO DE TRABAJO:** Iniciaron proceso de ejecución coactiva por un total de S/.18,671.20 Nuevos soles por no haber cancelado el reintegro de remuneraciones a los trabajadores sujetos al régimen de Construcción Civil correspondiente al periodo junio 2013 a agosto 2013.

Existen Proceso Judiciales culminados el año 2014 y contra el que no se inicio proceso contencioso administrativo y en defensa de la Municipalidad se ha iniciado el proceso de revisión con el que buscamos evitar cualquier embargo que se pretenda hacer en cuentas o bienes de la entidad y se ha requerido información a Recursos Humanos, a fin de que determine quienes ocuparon las gerencias en el periodo junio a agosto del 2013 para la presentación de la demanda por indemnización de daños y perjuicios por inejecución de obligaciones.

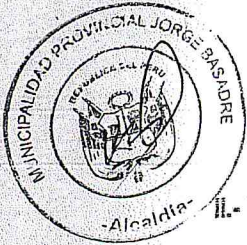
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 Wendy Lesly Suarez Gonzálguez Betty Aldana Checallo
 REGIDORA

REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 Tito Pérez Pampahqui
 REGIDOR



II.- PROCESOS CULMINADOS:

1. **LABORALES:** Tenemos el Exp.2014-006-LA con fecha 01 de abril 2015, la Sala Permanente revoco la sentencia que declaro fundada la demanda y reformulándola lo declararon improcedente, por lo que se solicito la cancelación de la Medida Cautelar peticionada por Fernando Mamani Condori.

2. **OBLIGACIONES DE DAR:** Expediente 2172-2014 Obligación de dar suma de dinero 20.03.2015 declararon fundada en parte contradicción, es decir que la demanda no ha prosperado.

Expediente Nro.2220-2014 Obligaciones de dar suma de dinero, Resolución Nro. 04 del 24.03.2015 declararon fundada la contradicción.

Expediente 1985-2014 Obligación de dar suma de dinero, mediante Resolución Nro.04 del 26.01.2015 declararon fundada la contradicción.

III.- PROCESOS PENALES:

En su gran mayoría se investigan delitos contra la administración pública cometidos por servidores y funcionarios, los que se encuentran en las diferentes etapas de investigación.

IV.- REPUESTOS JUDICIALES AÑO 2015:

Durante el presente año se ha repuesto a dos (2) trabajadores Tomas Aquino Rojas y Giovanna Velarde Gómez , en el caso del señor Aquino viene siguiendo un proceso desde el año 2012 que llego al Tribunal Constitucional este proceso corresponde a la primera reposición del presente año y en cuanto a la reposición de la señora Giovanna Velarde Gómez ella inicio un proceso judicial en el que se emitió sentencia en el 2014 y la sentencia no fue impugnada en su oportunidad por lo que la declararon consentida contando con reposición definitiva y los servidores que se encuentran con proceso en forma provisional son Hugo Tomas Flores Pérez, Domingo Cristóbal Guzmán Alarcón, Miriam Ayca Cuadros y Willy Alfredo Gomes Cusi.

V.- PROCESOS INICIADOS POR LA ENTIDAD:

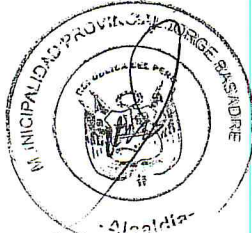
- 1.- Exp. Nro.549-2025 Proceso de Nulidad de Cosa Juzgada Fraudulenta.
- 2.- Exp. Nro.60-2015 Proceso Contencioso Administrativo Contra Essalud.
- 3.- Proceso Contencioso administrativo contra el Ministerio de Cultura.
- 4.- Exp. 47-2015 Ante la Sala Tacna- Proceso Contencioso Administrativo de Revisión contra el Ministerio Trabajo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Mary Betty Aldana Checalla
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Mary Gaby Juarez Gotiza
REGIDORA

REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Tito Pérez Yupanqui
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 Mary Betty Aldana Checa
 REGIDORA

5.- Denuncia contra ex funcionarios y servidores: Henry Gustavo Juárez Díaz, Luis Alberto Valdez Alave, Oscar Miguel Domínguez Abarca, Anel Milagros Chambilla Mamani, Filiberto Atencio Apaza Mamani, Patricia Arce Chambe y Juan Paulo Yampasi Yampasi, por los delitos de Negociación Incompatible y Omisión de Acto Funcional, signado con el caso 84-2015 Ante Fiscalía Especializada en delitos de Corrupción Funcionarios de Tacna refirió.

3.- Determinación de costo de combustible donado por Southern Perú.

4.- Donación de Maquinaria y Equipos por Southern Perú.

INFORME:

El Presidente dio la palabra a los señores Regidores a fin de que hagan sus informes, siendo el caso que ninguno de los presentes tomo la palabra en este punto.

PEDIDOS:

El Señor Presidente dio la palabra a los señores Regidores a fin de que alcancen sus pedidos.

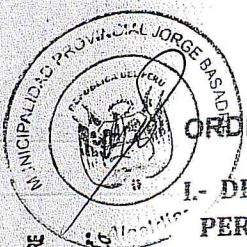
El Regidor Luis Ccallomamani Rodríguez hizo los siguientes pedidos:

1. Solicita copia fedateada de la Resolución de Alcaldía 004-2015
2. Actas de Sesiones Ordinarias nos alcancen antes de las 48 horas antes de la Sesión de Concejo.
3. Las Citaciones y carpetas se alcancen por Secretaria General notifiquen de acuerdo a Ley en el domicilio y/o caso contrario en mi caso a mi correo institucional.
4. Los pedidos solicitados en las Actas de Sesión de Concejo 11 y 12.
5. Alcance cronograma de visitas a las obras por el Ing. Richard Villavicencio flores.
6. Digital de todos los Proyectos (Adicionales) solicitar a la Oficina de Estudios.

El Regidor Tito Pérez Yupanqui, ha solicitado los siguientes pedidos:

1. Se programe las Elecciones para el Centro Poblado Mirave - Ilabaya.
2. Solicita Donación de 300 galones de petróleo para el Anexo de Coraguaya - Ilabaya.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 Tito Pérez Yupanqui
 REGIDOR



ORDEN DEL DIA:

I.- DETERMINACIÓN DE COSTO DE COMBUSTIBLE DONADO POR SOTHERN PERÚ.

El Señor Presidente de Concejo, dispuso que la Señora Secretaria General proceda a informar si existe despacho respecto del punto expuesto.

El presente expediente administrativo consta de 08 folios entre ellos tenemos:

Carta Nro.052-2015-MPJB-A, de fecha 16 de Julio 2015, emitido por el Señor Alcalde Manuel Oviedo Palacios, quien dirigiéndose al Señor Oscar Gonzales Rocha Presidente Ejecutivo de Southern Perú, en el que refiere que se ha dado cumplimiento al contrato de donación de 25,000 galones de petróleo biodiesel B5 entre ambas instituciones, por lo que solicita emita el documento pertinente a cerca del monto asumido, con el objeto de emitir acuerdo correspondiente, además solicita otorgar en donación la cantidad de 30,000 galones de combustible Biodiesel B5, el que ha sido solicitado a través de Carta Nro.49-2015-A-2015.

Carta de fecha 21 de julio del 2015 donde el Sr. Roberto Tello Yuen Superintendente de relaciones Comunitarias y Proyectos de desarrollo de Southern Perú remite información con relación a la Carta Nro.052-2015-MPJB-A, nos detallan el monto consignado en el Convenio por la donación de 25,000 galones de combustible petróleo diesel B-5.

	Componentes	Monto S/.	Total S/.
Costo Combustible	Precio	S/.199,000 + IGV (7.96 X galón)	S/. 247,320.00 Incluido ya el IGV
	Flete	S/.10,593.22 + IGV	

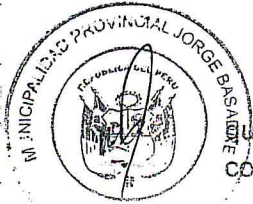
Que, el Informe Nro.008-2015-JAMB de fecha 24 de julio del 2015 el Asesor Legal de Alcaldía Abog. José Menéndez Bohórquez establece que la donación de los 25,000 galones de petróleo ha generado el siguiente costo total de S/.247,320.00 (incluido IGV) correspondiente el importe de S/.199, 000 por el combustible en sí y S/.10,593.22 por el precio del flete (Transporte) efectuado por la empresa BENCAR.

Presente la Abog. Karla Rodríguez Polanco Asesora Legal de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, quien fue invitada para que sustente legalmente si procede el pedido del Informe Nro.008-2015-JAMB-A/MPJB, quien ha referido que es procedente el pedido y

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 Mary Betty Aldana Checalla
 REGIDORA

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 Tito Pérez Yupanqui
 REGIDOR



que el pleno establezca que la donación de los 25,000 galones de combustible tiene un costo de S/.247,320.00 Nuevos Soles.

Previas deliberaciones de los señores Regidores, fue aprobado por mayoría con la abstención del Regidor Luis Ccallomamani Rodríguez y dictaron: Aceptar que el monto de la donación de 25,000 galones de combustible a que hace referencia el Acuerdo Municipal Nro.018-2015 asciende a S/.247,320.00 (Doscientos cuarenta y siete mil trescientos veinte y 00/100 nuevos Soles).

2.- DONACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS POR SOUTHERN PERU.

El Señor Presidente de Concejo, dispuso que la Señora Secretaria General proceda a informar si existe despacho respecto del punto expuesto.

El presente expediente administrativo consta de 09 folios entre ellos tenemos:

Acta de la Reunión del Comité de seguimiento del distrito de Locumba de fecha 21 de mayo del 2015 se acordó priorizar la adquisición de maquinaria solicitada por la Municipalidad Provincial Jorge Basadre a cargo de Proyectos que no se ejecutaran con el fondo de desarrollo.

Que, mediante el Informe Nro.09-2015-JAMB se ha señalado que a través del Comité de seguimiento de la Mesa de Dialogo de la Provincia Jorge Basadre se autorizo la donación de maquinaria y equipo de la Empresa Southern Perú a favor de la Municipalidad, siendo financiada con los fondos de desarrollo de dicha mesa.

Que, de Acuerdo al Convenio Especifico Nro.02 Fortalecimiento Institucional, la Empresa Souther Perú se compromete a donar la maquinaria que a continuación se detalla por un monto de S/.6,165,405.45 (Seis millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cinco con 45/100 Nuevos Soles).

EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	PRECIOS (S/.) UNITARIO CON IGV	MONTO TOTAL(S/.) CON IGV
Arado reversible hidráulicos de 4 discos	OMB	AR4	4	22,353.92	89,415.68
Arado reversible hidráulico de 3 discos	OMB	AR3	4	19,800.40	79,201.60
Carretera forrajera de 4.00 x2.00 mts.	Bison	RVH - 4202V	4	36,816.00	147,264.00
Cosechadora de forraje ensiladora C/ cabezal para dos hileras de chala	New Holland	790	4	163,072.70	652,290.80
Rastras aradoras a control remoto de 20 discos	OMB	RPS 20*26	2	46,595.84	93,191.68
Surcadora p/cebolla ,de 7 brazos	OMB		3	15,503.31	46,509.93
Surcadora p/maíz de 3brazos extra largos	OMB		4	13,151.00	52,604.00
Tractor agrícola de 110 HP	New Holland	TS6.110	3	241,664.00	724,992.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Mary Luz Suarez Gonzales
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

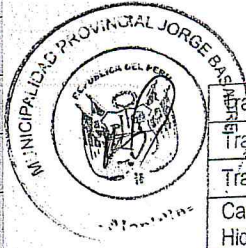
Mary Betty Aldana Checalla
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Tito Pérez Yupanqui
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Eslena Cornejo Cari
REGIDORA



Tractor agrícola de 118 HP	New Holland	TS6.120	2	275,648.00	551,296.00
Tractor agrícola Plataformados de 95 HP	New Holland	TD5.100	2	188,800.00	566,400.00
Tractor agrícola Combinados de 95 HP	New Holland	TD5.100	2	203,904.00	407,808.00
Cargadora Retroexcavadora + Martillo Hidráulicos, 92 HP, 7814 kg.	CASE	580SN	3	406,746.67	1,220,240.01
Motoniveladora sobre llantas de 185 HP	Caterpillar	140k	1	1,024,667.75	1,024,667.75
Rodillo Compactador de suelo liso autopropulsado de 156 HP	Caterpillar	CS56B	1	509,524.00	509,524.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Mangy Lizby Juarez Gonzaz
REGIDORA

Presente la Asesora Jurídica Abog. Karla Rodríguez Polanco, sustento legalmente que es procedente aprobar el Convenio Específico Nro.02 "Fortalecimiento Institucional" adjunta, es un Proyecto donde Southern Perú se compromete a donar maquinarias por el valor que detalla.

Previas deliberaciones los señores Regidores aprobaron por mayoría con la abstención del regidor Luis Ccallomamani Rodríguez y dictaron:

Aceptar la donación de la empresa Souther Perú a favor de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, consistente en maquinaria y equipo cuya relación se indica en la parte considerativa del presente dispositivo por el monto de S/6,165,405.45 Nuevo Soles (Seis millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cinco con 45/100 Nuevos Soles). Y Aprobar la celebración del Convenio Especificos Nro.02 "Fortalecimiento Institucional", autorizado al titular del Pliego la suscripción del convenio en referencia.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Mary Betty Aldana Checalla
REGIDORA

3.- DONACIÓN DE PETROLEO PARA EL ANEXO DE CORAGUAYA.

El señor alcalde Manuel Oviedo Palacios al respecto informo que el Anexo de Coraguaya cuenta con un pozo de agua y en ese pozo se está reduciendo el agua para consumo humano, que en mi periodo de Alcalde Distrital hice toda las instalaciones para la adquisición de agua, sin embargo al reducir el liquido elemento ellos están racionando por lo que han acudido al Alcalde del Distrito y al de la Provincia, para que se les apoye con combustible para que perforen el pozo a mas profundidad y brote el agua y no tengan problemas de agua potable en el anexo, nos están solicitando 500 galones de petróleo y según los técnicos me informan que 300 galones es suficiente, se deja a consideración de los señores regidores el presente pedido solicitado por el regidor Tito Pérez Yupanqui.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Tito Pérez Yupanqui
REGIDOR

El Regidor Tito Pérez Yupanqui solicita se apruebe este punto toda vez que se trata de un elemento vital para una población, ser trata de la salud de los lugareños por lo que pide apoyar con los 300 galones de combustible (petróleo) para la excavación de pozos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Elena Cornejo Cari
REGIDORA

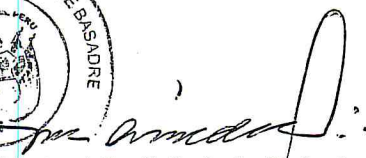
La Regidora Mary Betty Aldana Checalla, al respecto expreso estar conforme con el apoyo ya que es apremiante por los niños se trata del liquido elemento puntualizo.


Presente la Asesora Legal Abog. Karla Rodríguez Polanco al respecto sustento que se trata de una atribución legal dicho apoyo es un apoyo social y corresponde apoyar con la donación de los 300 galones de combustible.

Previas deliberaciones los señores Regidores aprobaron por mayoría con la abstención del Regidor Luis Ccallomamani Rodríguez y dictaron: Aprobar el apoyo con 300 galones de combustible al anexo de Coraguaya para la excavación de pozos y encargar a la administración el cumplimiento del mismo.

Siendo las 5:49 p.m. Horas se dio por concluido la presente Sesión de Concejo, firmando a continuación los presentes.




Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios
Alcalde Provincial



Abog. Juana P. Martínez Quispe
Secretaria General

Sr. Luis Ccallomamani Rodríguez
Regidor


Sr. Tito Pérez Yupanqui
Regidor


Sra. Elena Cornejo Ccari
Regidora


Sra. Vianey Juárez Gonza
Regidora


Sra. Mary Bety Aldana Checalla
Regidora